



• TRANSFORMANDO •  
TULANCINGO

## INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA: OIC/SGM/DREF/005/2025.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

La auditoría se practicó conforme al Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control, con fundamento en las disposiciones normativas aplicables y en apego a los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad. El proceso fue planeado y ejecutado con base en la información proporcionada por el área auditada, siendo esta responsable de su veracidad y completitud.

Durante el desarrollo de la auditoría se llevaron a cabo entrevistas, revisiones documentales, recorridos de supervisión y la aplicación de cuestionarios al personal servidor público, de conformidad con los procesos de: Registro de Matrimonio, Registro de Nacimiento, Expedición de Copias Certificadas de Actas, Expedición de Certificaciones, Registro de Divorcio, Inscripción de Extranjería, Registro de Defunción, Expedición de Constancias de Inexistencia; y, Reconocimiento de Hijo. Estas acciones permitieron obtener una base razonable para evaluar el cumplimiento normativo, la operación de los controles internos y el desempeño institucional del área, conforme a los procesos que integran la Dirección del Registro del Estado Familiar.

En las operaciones de atención de trámites solicitados por la ciudadanía, los procesos se respaldan mediante el Sistema Integral del Registro del Estado Familiar (SID), plataforma que permite a las personas servidoras públicas de ventanilla realizar las consultas correspondientes. Dicho sistema agiliza las búsquedas y reduce los tiempos de respuesta, asegurando la continuidad de los procesos, brindando la certeza de que el personal asignado a las ventanillas pueda efectuar cualquiera de los trámites contemplados en los procedimientos establecidos.

15

Como resultado de las actividades efectuadas, se concluye que la Dirección del Registro del Estado Familiar, cumple en general, con las disposiciones normativas aplicables respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados que se precisan en los apartados correspondientes de este informe. Se identificaron un total de 20 hallazgos de carácter correctivo, los cuales fueron debidamente documentados y fundamentados conforme al marco jurídico vigente.

Asimismo, se considera prioritario que el personal operativo y administrativo adscrito a la Dirección conozca con claridad sus funciones, procedimientos y obligaciones, con el propósito de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la atención ciudadana y en el cumplimiento de los procesos institucionales.

Por lo anterior, se solicita llevar a cabo las acciones necesarias para atender cada uno de los hallazgos señalados en el presente informe, contando para ello con un plazo máximo de 30 días hábiles a partir de su recepción.

Deberán presentarse ante este Órgano Interno de Control las evidencias documentales que acrediten el cumplimiento de cada medida correctiva

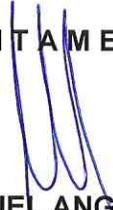
*Transformando Tulancingo con **DIGNIDAD Y DECORO.***

## INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA: OIC/SGM/DREF/005/2025.

implementada.

ATENTAMENTE



**MTRO. Y L.A.E. MIGUEL ANGEL ROMERO MEJÍA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
**MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.**

c.c.p. C. Lorena García Cázares - Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. - Conocimiento  
c.c.p.- Archivo.  
Elaboró: P.L.I.F. Blanca Lizbeth García Molina - Auditora  
Superviso: L.A.E. Rodolfo Francisco Márquez Mercado - Auditor  
Autorizó: Mtro. y L.A.E. Miguel Angel Romero Mejía – Titular del Órgano Interno de Control